



SESIÓN ORDINARIA No.095

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete horas y quince minutos del día veintisiete de Febrero del dos mil doce.

ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS			
KRYSBELL	RIOS	MYRIE	PRESIDENTE
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	VICE-PRESIDENTE
ALEXIS GERARDO	HERNÁNDEZ	SÁENZ	REGIDOR
CARLOS	UMAÑA	ELLIS	REGIDOR
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	REGIDOR
ROGER	DAVIS	BENNETT	REGIDOR
ROLANDO JAVIER	BALLESTERO	UMAÑA	REGIDOR
REGIDORES SUPLENTE			
JESÚS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	SUPLENTE
LUIS FERNANDO	BERMÚDEZ	MORA	SUPLENTE
ANABELLE	RODRIGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	SUPLENTE
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
SÍNDICOS PROPIETARIOS			
JULIO CESAR	GOMEZ	ROJAS	SIND.DIST.I
LOYOA EMILIA	DAVIS	MAYTLAND	SIND.DIST.II
VÍCTOR HUGO	MORA	GARCÍA	SIND.DIST.III
ASDRÚBAL	SALAS	SALAZAR	SIND.DIST.IV
KATHIA	MARIN	CARMONA	SIND.DIST.V
SHIRLEY	JIMÉNEZ	BONILLA	SIND.DIST.VI
SÍNDICOS SUPLENTE			
SARAY	CAMARENO	ÁLVAREZ	SIND. SUPL. DIST.I
BERNARDA MARÍA	GONZÁLEZ	CHAVARRÍA	SIND. SUPL.DIST.III
HAZEL	DENIS	HERNANDEZ	SIND. SUPL. DIST IV
HERBERT HENRY	WHITTYNGHAM	TYNDALE	SIND. SUPL. DIST. V
YELGI LAVINIA	VERLEY	KNIGHT	ALCALDESA
DINORAH	CUBILLO	ORTIZ	SECRETARIA

ORDEN DEL DIA

- ARTÍCULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**
- ARTÍCULO II ATENCIÓN ESPECIAL**
- ARTÍCULO III CORRESPONDENCIA**
- ARTÍCULO IV MOCIONES**

27-02-12

ARTÍCULO I**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

Presidenta Rios Myrie: Pone en discusión el acta de la sesión ordinaria N° 093.

Regidor Castillo Valverde: En la pág. 26 el acuerdo N° 916 le falta incluir la documentación que debe enviarse, respecto a las gestiones que se realizaron para hacer la convocatoria. (Copia del acta, la asistencia, acta notarial, etc.). Se indica por parte de la secretaria que eso se hace de oficio cuando se van a enviar un expediente al Contencioso.

Secretaría del Concejo Municipal: En Pág.27 inciso 6 el Oficio número LMDA-2012 que remite el señor Lic. Marlon A. Ledgister Tharpe Director del Liceo de Maryland, donde solicita la aprobación de la Junta, se hizo una revisión de parte mía a ese documento y decía restituir toda la Junta y no decía los motivos si era por renuncia o que no asistían, le indique al Director que no le podía entregar la certificación al menos que entregara la justificación de las dos renuncias y el acta de uno de los miembros donde se presenta a las reuniones y que por esos dos motivos el Concejo puede restituir una Junta, de hecho el señor Director trajo los documentos solicitados, y ahora seria que se tome el acuerdo para entregar la certificación.

Presidenta Rios Myrie: Compañeros tomemos el acuerdo entonces para que la señora Dinorah haga entrega de la certificación.

ACUERDO: 968-27-02-2012

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ENTREGAR LA CERTIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LA NUEVA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE MARYLAND AL DIRECTOR LIC. MARLON A. LEDGISTER THARPE.

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 093.

Presidenta Rios Myrie: Pone en discusión el acta de la sesión Extraordinaria N° 073.

Presidenta Rios Myrie: En la pág. 12 corrija mi intervención ya que lo que dije es que se escuchan rumores que esa ampliación del puente va a costar 100 millones.

Regidor Suplente Canales Duran: En la Pág. 23 esta una moción respecto a los diques y que quiere se inspeccione nuevamente ya que cuenta con información que de parte de BANDECO se está construyendo un dique dos kilómetros antes de llegar al Porvenir II. Así que respetuosamente solicito que se tome un acuerdo para inspeccionar nuevamente, entiendo que la Municipalidad lo había clausurado. El ingeniero conoce.

ACUERDO: 969-27-02-2012

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN REALIZAR UNA INSPECCIÓN DOS KILÓMETROS ANTES DE LLEGAR A PORVENIR II, ESPECÍFICAMENTE EN LA FINCA UVITA.

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 073.

Presidenta Rios Myrie: Pone en discusión el acta de la sesión ordinaria N° 094.

Síndico Gómez Rojas: En la pág. 23 quería aclarar algo es que se dijo que los 200 millones con los que se pensaba construir el mentado Parque de la plaza se le pasó al Concejo de distrito es así o no es así para que nosotros dispusiéramos del proyecto. El Concejo de distrito acordó la compra de dos recolectores, pero en el programa de la Alcaldesa el martes pasado escuchamos que la Alcaldesa dijo que esos 200 millones los iba invertir en la compra de una finca, en un terrero para montar el botadero de basura, entonces quisiera que me aclararan para ver en qué posición está el Concejo de Distrito, porque si nosotros decimos una cosa y la señora Alcaldesa quiere hacer otra cosa, estamos hablando lo contrario.

Regidor Castillo Valverde: Usted vio la nota que envió el IFAM, debe tener el acuerdo del Concejo de Distrito.

Síndico Gómez Rojas: No se entonces porque nos adelantamos a las cosas diciendo cosas que no son. Y lo que se decidió fue la compra de dos camiones.

Regidor Suplente Canales Duran: Pág. 1 no estaba comisionado lo que estaba era enfermo, cuando estaba comisionado era en la acta anterior

Regidor Castillo Valverde: En la pág. 12 solicita que la circular DA-03/12 se envié a la comisión de jurídicos para analizar y ver reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad de Siquirres.

ACUERDO: 970-27-02-2012

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR LA CIRCULAR DA-03/12 A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS CON EL FIN DE ANALIZAR VER REGLAMENTO AUTÓNOMO DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES.

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 094.

Síndica Camareno Álvarez: Quería hacer un comentario respecto a la comisiones, considero que cada comisión debe hacer su trabajo y luego pasar las cosas al Concejo Municipal, porque se convoco a una sesión con la comisión de cementerio aquí en la Sala de sesiones, después nos informaron que debíamos ir a la municipalidad para la sesión, lo que quiero decir es que nos dejen al ser el trabajo de cada quien, porque lo que la comisión dictamine es pasado al Concejo y luego pasado a la Alcaldía, no es conveniente que nos estén acomodando las reuniones primero que es en la Sala de sesiones y luego que hay que ir a la municipalidad.

Presidenta Rios Myrie: ¿Quién les dijo que fueran a la municipalidad?

Secretaría del Concejo: Se nos informó que la reunión era en la municipalidad de parte del señor Vice-Alcalde, les di el mensaje pero ellos decían que se había acordado reunirse en la Sala de sesiones. Desconocía del acuerdo y la sesión que se tomo el acuerdo ya que venía de vacaciones.

Presidenta Rios Myrie: Se había acordado que era aquí.

Síndico Gómez Rojas: Es correcto pero se nos informo que el Vice-Alcalde indicaba que la reunión fuera en la municipalidad y nosotros no somos empleados del Vice-Alcalde, somos síndicos elegidos por el pueblo, un Vice-Alcalde no nos dice que debemos hacer nosotros sabemos que hacer. Por lo cual no nos reunimos.

Síndica Marín Carmona: Indica que tampoco había quórum y que además son muchos los integrantes de la comisión.

ARTÍCULO II ATENCIÓN ESPECIAL

1.- Atención a los miembros del Comité de Deportes

Sra. Alcaldesa, Sras (es) C.M. de Siquirres, saludos a todos deseándoles muy buenas tardes.

El motivo que mueve al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres (CCDRS) a solicitar esta audiencia en la sesión de la tarde de hoy, es la gran preocupación que nos llena al anticipar el estado de hibernación en que se verá sumido en corto tiempo el Comité, por falta de contenido económico para cubrir sus funciones mínimas, siendo que por Ley, la administración Municipal tiene la obligación de asignar un mínimo de un 3% de los ingresos ordinarios anuales municipales, según establece el artículo 170 del Código Municipal, y girarlos en el periodo presupuestario en su momento aprobado.

Una vez más, como ha venido siendo la costumbre en nuestro cantón, los tractos que del presupuesto aprobado al CCDRS se giran con retraso, siendo esto lógicamente, un motivo de gran peso en la posible no congruencia de lo planificado, presupuestado y aprobado en su momento, con lo que se logra ejecutar en el periodo presupuestario.

El año 2011, remata con extrema gravedad en el hecho de que no se le giró al CCDRS, por parte de la administración, el mínimo que la ley establece, aduciendo ciertas recomendaciones del informe de auditoría interna, que por cierto no ha sido aprobado por el Concejo Municipal (C.M.), ya que desde el momento de su recepción, se acordó enviarlo a estudio a la Comisión de Asuntos Jurídicos en donde hasta donde se conoce por parte del CCDRS, aún se encuentra en estudio.

Cabe mencionar, que en el artículo VI de la sesión 82 del 28 de noviembre del 2011, la señora alcaldesa presenta oficio DA-1547-2011, con fecha del 21 de noviembre de 2011, presentando para aprobación del C.M. la nómina de pago 7087 a nombre del CCDRS, por un monto superior a los 20 millones de colones, siendo que solamente se registran en el acta dos comentarios de dos señores regidores recordando que existe un informe de auditoría interna en estudio de la Comisión de Asuntos Jurídicos, y otro comentario en relación de que se tiene que analizar dicho informe de auditoría en relación a los recursos aportados al CCDRS, seguidamente el C.M. toma otro tema, sin votar la gestión presentada por la señora alcaldesa, según se colige de las actas municipales.

Y el CCDRS se pregunta, cuál fue el acuerdo que se tomó y con qué votación, a efectos de no girar los fondos que por ley se le deben girar al CCDRS.

Por lo que vamos del año en curso, tampoco se girado dinero alguno al CCDRS, y ante tal situación como la descrita, como puede el Comité de Deportes cumplir con su función si en muy corto plazo, ni tan siquiera pueda afrontar los pagos por los servicios básicos para su funcionamiento (entiéndase pagos de servicios básicos como luz, agua y servicio telefónico, sin entrar a contemplar los gastos administrativos e instructores).

Queda establecida la existencia de un informe de auditoría interna, que por mas meses que han transcurrido aún no se conoce oficialmente el resultado del estudio asignado a la Comisión Jurídica,

tampoco se puede encontrar en dicho informe para quienes lo hemos estudiado independientemente, recomendaciones de tal extremo (no girarle fondos al CCDRS), siendo que la mayor falla encontrada (en el informe de auditoría) tiene relación directa con las limitaciones que la ley establece para gastos administrativos, considerando los procedimientos cada vez más complejos y elaborados del sistema de control interno y normativa conexas, que obliga a contar con personal calificado profesionalmente en dicho campo para el cumplimiento cabal de dichas funciones que no pueden recargarse en una sola persona, a quien no puede exigírsele dichas habilidades profesionales pagándole un salario de secretaria.

En resumidas cuentas, ese es el gran pecado del CCDRS.

Cabe añadir, que es alarmante el monto del superávit de la entidad municipal, hablando de más de 1700 millones de colones según recalca el informe de auditoría interna en relación a la administración municipal, y allí sí que se ven temas de bastante severidad que posiblemente también se asignarán para su correspondiente estudio a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

De dicho monto del superávit anteriormente anotado, superior a los 1700 millones de colones, se incluyen un poco más de 30 millones que correspondían al CCDRS y que no le fueron girados.

Ante tal realidad, quisiéramos conocer cuáles son las intenciones de la Administración Municipal en cuanto al CCDRS.

El regidor Castillo Valverde, le comenta al señor Federico Picado que menciona fechas de algunos documentos que se presentaron pero omite indicar que el CCDRS le solicitó tiempo a la Auditoría Interna para dar respuesta al informe, además agrega que dicha nota llegó al Concejo Municipal en fecha 13 de diciembre y que no lo está señalando en el oficio que presenta en este momento. También expresa que con respecto al tracto de este año se le va trasladar a la administración para que haga la transferencia correspondiente e indica que sobre el tracto del año anterior se encuentra en la Liquidación Presupuestaria. **La presidenta Rios Myrie**, manifiesta que la Comisión de Asuntos Jurídicos ya presentó un dictamen en el cual se encuentra el referido al CCDRS.

ACUERDO: 971-27-02-2012

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD SOLICITARLE A LA ALCALDESA MUNICIPAL QUE SE GIRE UN ADELANTO DEL PRIMER TRACTO 2012 AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN SIQUIRRES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2.-ATECIÓN AL SEÑOR INGENIERO OLMAN.

Ing. Olman Clark, saluda a los presentes y expresa textualmente lo siguiente: Yo entre en una sustitución del Ingeniero Johanning cuando fue suspendido, hace cuatro meses, trabajé los quince días que el señor estuvo suspendido pero trabajé un mes, los referentes otros quince días no se me pagaron. Cuando yo termine de hacer mis labores y me dejaron guindando a mediados de diciembre, lo que me dijeron por ahí del 17 de diciembre fue “si quiere nos demanda porque no hay plata para pagarle”. **El regidor Davis Bennett** consulta de quien fueron esas palabras. **Ing. Olman Clark**, responde textualmente: De la asistente de la señora Alcaldesa, Denia. Después el señor Vicealcalde, Jeffrey empezó a negociar conmigo “que ya me pagaban” “que pagaban la otra semana” “que

estamos arreglando unos problemitas” y así me llevo tres meses y medio hasta la semana pasada que el señor me indico que no tiene absolutamente ningún poder de resolverme, entonces yo me molesto, obviamente porque me están agarrando porque tras que me dejan en diciembre sin plata, con la burla y me dejan esperando con la posibilidad de que yo recupere mi dinero durante tres meses y medio, al final de esos tres meses y medio se me indica que “yo no soy el que le puede resolver, hállese con la señora Alcaldesa” y ya en automático la secretaria me dice “no lo va atender, la señora Alcaldesa no lo va atender, venga otro día” en tres meses he gastado más en teléfono y en venir aquí para ver si me resuelven el problema de lo que me tienen que pagar. Asomo la cabeza en la oficina de la Alcaldesa y le digo “Yelgi, necesito resolver”, viene la señora Yelgi según yo a darme una cita para resolver el asunto y a lo que venía era a darme una clase de buenos modales y de respeto, entonces le indico a ella que falta de respeto es que a uno no le paguen, lo dejen esperando y lo agarren de tonto, al fin y al cabo lo que quería preguntarle a ella era, para terminar con la parte negociadora y pasar a la parte legal, ¿si me iba a pagar o no?, una simple pregunta que tiene dos respuestas sí o no, a mi ya no me interesaba estar en ese caso, ya se la respuesta que no me va pagar, ahora yo lo que vengo a preguntar es ¿Por qué una Municipalidad puede contratar a una persona sin fondo económico? Y ¿Qué va pasar con todo lo que yo firme pensando que tenía toda la cobertura y toda la autoridad Municipal? Eso va más allá de un caso laboral, eso va mas allá, eso es una cuestión de responsabilidad, una cuestión de responsabilidad que en cualquier momento a la Municipalidad le puede recaer un problema. Por todos los medios a uno como ingeniero no le gusta quedar mal con los jefes que tenga, uno trata de resolver por las buenas pero si no se puede habrá que resolverlas legalmente y legalmente esto va tener más contrastes porque asesorándome legalmente, primero que nada, una persona si no hay contenido económico no se me hubiera podido contratar; segundo, me están haciendo incurrir en un error, yo no tengo la investidura Municipal para decirle a una persona deje de hacer eso o para firmar un permiso o para firmar eso otro, no tengo ninguna cobertura, no tengo seguro, me pegan un balazo y hasta ahí llego el ingeniero y ¿Quién lo resuelve? Nadie, entonces yo lo que vengo aquí es, quiero que le hagan la pregunta a la señora alcaldesa ¿Sí ella me va pagar o no me va pagar? Porque no es cuestión de plata, es cuestión de que a ustedes no los agarren durante cuatro meses de tontos porque yo acepte el trabajo, con la miseria de plata porque no era por cuestión de plata sino que era para ayudar pero cuando a usted le dicen “si quiere me demanda porque no le vamos a pagar porque no hay plata” y tras de eso viene el Vicealcalde y me dice “mire yo voy a limar asperezas, venga, venga, tranquilo” viene y me agarra y me va rodando y me va rodando, hasta que ya se cansa de tantas llamadas que yo le hago y lo que dice es “ay, yo no puedo hacer nada, llame a la Alcaldesa”, eso fue lo que hice pero en el momento que me dijo que no podía hacer nada le dije yo “¿Y para que me dice que hable con usted señor si usted no puede hacer nada?”, esas son cuestiones que molestan, aun más sabiendo que hay gente en la Municipalidad que hace un mes y medio que no cobran, así se da cuenta uno que juegan con la dignidad, con la responsabilidad que todas estas personas tienen en sus casas por amor de Dios, y les pregunto a ustedes Síndicos y señores Regidores ¿Ustedes permiten eso? ¿No sabían? Bueno para que se enteren hay gente que no cobrado y lo que hacen es jugar con sus puestos, con sus modus vivendi, con el alimento, se les dice “se les va pagar, se les va renovar el puesto pero tienen que trabajar de gratis y ponerle más”, sabrá cualquiera de ellos si lo hace o no lo hace, yo en ese aspecto me canse de esperar, me canse de rogar, me canse de negociar me canse de todo, lo que necesito son respuestas y ahora con la acción legal quiero saber que nos coordinemos ¿Qué vamos hacer? Porque esto no solo tiene tinte de trabajo, tiene otros tintes legales y civiles, así es que yo quisiera que ustedes le dijeran a la señora porque nunca me contesto. **La presidenta Rios Myrie**, le consulta al Ing. Olman Clark si el firmo algún

contrato. **Ing. Olman Clark**, responde textualmente: No, yo vine por una sustitución, durante los primeros cuatro días solicite que se me pagara, fui a Recursos Humanos a pedir que se me pagara porque estaba sin trabajo y tengo que desplazarme de mi vivienda y mis gastos, me dijeron que no sabían nada, que no tenía un código, yo no sabía que significaba pero me espere hasta el quince, me espere dos días más y apareció el cheque, si me pagaron a la quincena pero de los cuatro días la señora Alcaldesa, me dio de su bolsillo dos mil pesos para que yo mandara a mis chiquitos a la escuela y pagara el transporte y comiera, tan solo dos mil colones por el amor de Dios yo me dije no es que ella quiera faltarme el respeto, yo no sé que piense, por cierto le devolví los dos mil pesos cuando me llego la plata, a partir de ahí vi que las cosas iban mal. **La presidenta Rios Myrie** le consulta al Ing. Clark que si él no había firmado ningún contrato cómo llegaba el a la Municipalidad y si marcaba la entrada. **Ing. Olman Clark** responde: Yo no firmaba tarjeta, yo estaba por una sustitución. **El regidor Castillo Valverde** le consulta al Ingeniero Clark si él trabajaba en servicios ocasionales. **Ing. Olman Clark** responde: No, la primera vez que yo trabaje aquí fue el año 2010, trabaje con Cambronero durante seis meses. Estuve a la expectativa de firmar lo que tuviéramos que firmar la verdad es que lo que se ocupaba es que yo tuviera la cobertura Municipal. Cuando termino el castigo al Ingeniero Johanning ya ahí yo me di cuenta que no sabían que hacer conmigo porque ahí ya había llegado el señor Johanning, ya el código de interino no aplicaba pero si ellos me hubieran dicho “Mira Olman, lo vamos a dejar solo quince días” eso es otro tema, es mas cuando yo converse con esta señora Alcaldesa le dije “vea le puedo ayudar por quince días porque vea que vamos para diciembre y usted sabe que en diciembre todos quieren ingresar los planos al colegio para esto y lo otro para por lo menos para hacer algo”, “no” me dijo, “¿Usted me puede ayudar un mes?”, le dije “le puedo ayudar un mes por esta reducida cantidad de plata”, porque no era la plata era ayudar, trate de ayudar hasta el máximo posible y poner un poquito de orden en ese despelote que se tienen ahí que hasta que da miedo. **El regidor Castillo Valverde** le consulta al Ing. Clark si él hizo un contrato verbal con la señora Alcaldesa. **Ing. Olman Clark** responde: Como ella es la Alcaldesa yo supongo que ella mando toda la información mía que está en expedientes para yo sustituir al ingeniero. Yo hable con ella y le dije que le ayudaba quince días y ella me dijo que no que le ayudara un mes, empezamos a ver permisos y ya cuando llego el ingeniero comenzamos a ver obras peor la plata de todo diciembre no llego, y de verdad no lo hago por la plata lo hago para que no agarren a la gente de tonta, para que no jueguen con la dignidad de la gente porque trescientos mil pesos no es nada, bueno me costó ganármelos, lo que sé es que en ese tiempo mis chiquitos pasaron en blanco en diciembre porque el colegio me cerro el veinte, no por falta de trabajo sino por las condiciones que ya se estaba cerrando todo, el Vicealcalde llega y me dice llámeme mañana y llamo yo y ya se había ido todo mundo de la Muni de vacaciones, la idea no es eso, y todo eso uno lo va tragando y lo va tragando pero llega el momento en el que uno no da, porque uno como trabajador lo que quiere es quedar bien con los patronos, al fin y al cabo esa señora fue mi patrona y trate de resolver todo lo que tuve que resolver, pero cuando a uno una persona a vos no te explica nada y te dice “yo hice lo correcto pero ya yo no puedo hacer nada”, ¿Usted hizo lo correcto, que correcto hizo? “Y no le puedo dar una fecha de cuando le puedo pagar porque no se” y todavía así yo me voy temeroso pero tranquilo porque digo yo, yo ayude a esta señora, yo ayude a esta Municipalidad, no creo que sean tan malvados de dejarme todo diciembre sin un pago y estamos ya casi en marzo y todavía nada. **La presidenta Rios Myrie** comenta que la señora Alcaldesa profesa sobre el amor al prójimo y actúa de esa forma. **El Sindico Gómez Rojas** señala que hasta cien colones es mucha plata, agrega que se tiene que hacer valer los derechos ya que los derechos que tiene la señora Alcaldesa se terminan donde inician los de él. Además le expresa que es de un buen

ciudadano hacer las denuncias como él la está presentando. **Ing. Olman Clark** expresa: En el mes de diciembre tuve muchos problemas de salud por parte de mi hija y ahí es lo que me decía la señora “¿Qué es lo que pasa con lo de Siquirres?” ahí tuve que hacer lo que ningún hombre sano haría en este mundo y espero no volverlo hacer, le pedí prestado a mi suegra, ya con eso como que llegue al fondo la verdad, más bien he aguantado mucho sinceramente pero me pregunto, toda esa gente a la que se le debe plata y que ellos calculan que uno no va pelear esa plata y que se salen con la suya, eso es lo que ellos quieren pero yo no puedo dejar pasar la humillación, no es la plata, es la humillación el desprecio el desgano de atenderlo a uno cuando llega uno a preguntar y de una vez en automático lo vean a uno como si fuera un perro, yo soy un ingeniero hecho y derecho, no merezco ese trato ni por la Alcaldía ni de nadie. **La Sindica Camareno Álvarez** le externa al Ing. Clark que está en todo su derecho de preguntarle a la señora Alcaldesa y que ella tiene el deber de responderle. **Ing. Olman Clark:** Ah, ¿yo le puedo hacer preguntas? Porque en la oficina de ella le hice una simple pregunta ¿Me va pagar sí o no?, doña Yelgi, pensaba pagarme ¿sí o no? **Alcaldesa Verley Knight:** Muy buenas tardes a todos, hay un proceso en este momento entonces no me puedo referir a este asunto, gracias. **Ing. Olman Clark:** Ya en un proceso legal estamos ¿y un proceso por parte de los regidores? **La presidenta Rios Myrie** comenta que es preocupante la situación, y le consulta cuanto es lo que se le adeuda. **Ing. Olman Clark:** El ingeniero Johanning se gana seiscientos sesenta y seis mil colones por mes, la mitad de eso son trescientos treinta y tres mil colones menos rebajas de ley, pero como no me rebajaron seguro y hacienda, etc., no sé en qué términos estamos. **La presidenta Rios Myrie** señala que ha eso habría que sumarle los daños y perjuicios u otros. **Ing. Olman Clark:** A eso no quería llegar por eso trate de negociar hasta lo último pero si nos vamos por la parte legal si vamos a tener que cobrar las costas legales, daños y perjuicios, y habría que ver las costas en cuanto a la preguntas que les hice ¿Qué va pasar con todo lo que yo firme y no tenía la cobertura Municipal? Eso es un problemón. **El regidor Hidalgo Salas** consulta al señor Ronaldo Wright, Jefe de Recursos Humanos si el Departamento tiene responsabilidad en este caso o no, porque si el señor entro a sustituir a un funcionario que está suspendido, ¿este entra como un contrato o debe entrar por planilla y con una acción de personal? **Señor Ronaldo Wright** señala que como el señor Ing. Johanning estaba suspendido con goce de salario el señor Clark no podía entrar y pagársele con el salario del Ingeniero, además indica tener entendido que al señor Ing. Clark le pagaron por contrato los primeros quince días y después se envió para seguir pagándole pero ya no había recursos y se le hizo un oficio a la Alcaldía indicando que ya no había contenido para pagarle, agrega que Recursos Humanos no podía tramitar la planilla del Ing. Clark y se le explico por parte de Recursos Humanos a el mismo. **La presidenta Rios Myrie** comenta que si ya se había informado que no había contenido no se podía pagar ahora lo que corresponde para cobrar el dinero adeudado es tramitarlo por la parte legal. **Ing. Olman Clark:** Una pregunta, entonces ¿en ningún momento se me pudo haber pagado? Porque no hubo contenido. **Señor Ronaldo Wright** manifiesta que lo que se le pago fueron los quince días y posterior a eso ya no se podía. **Ing. Olman Clark:** Ve, mejor me hubiera dicho que por esto y por aquello no me podía pagar y yo tranquilo, no digo nada, al final más de un cliente me ha dejado debiendo hasta más plata, pero ¿Qué pasa? La arrogancia de quererlo ver a usted, de explicarle que es todo eso que el señor le explico a ella, que ella me lo explique a mi por qué no me puede pagar, no se tramite, ella nada más me dice “yo hice lo correcto, no puedo hacer nada, no sé cómo le van a pagar”. **La presidenta Rios Myrie** le consulta al señor Ronaldo Wright cuanto tiempo tenía el señor Ing. Clark de estar laborando cuando se envió el oficio indicando que no había contenido. **Señor Ronaldo Wright** responde que ya se le había cancelado la primera quincena. **El regidor Umaña Ellis** manifiesta que esas son algunas de las

inconsistencias de la administración e indica que en el acta de la sesión ordinaria 093 que recientemente se aprobó consta el contrato de una persona que no es profesional por parte de la Administración y se le nombra como asesor de protección al ambiente con un salario de trescientos doce mil colones por quincena. Además hace referencia al artículo 103 del Código Municipal en relación a la prohibición de adquirir compromisos si no hay contenido económico en la Municipalidad. Señala esto es un tema administrativo y que es muy fácil por parte de la Administración decir que es el Concejo que no le permite trabajar. Además señala que lo que está ocurriendo no es culpa del Concejo Municipal y que las personas deben informarse y denunciar lo que está sucediendo. **El señor Delano Stewart** consulta al Ing. Clark que va pasar con los documento que firmo y si estos tendrían validez. **Ing. Olman Clark:** Eso es lo que vengo a preguntar. **La presidenta Rios Myrie** menciona que aunque es un tema administrativo se van a hacer las consultas legales. **Ing. Olman Clark:** Es correcto, porque no sé como quedamos bajo el marco legal de esas cosas que yo firme, si están bajo la tutela o el empapamiento de la Municipalidad. **La presidenta Rios Myrie** externa que eso es algo preocupante. **Ing. Olman Clark:** Para que eso fuera legal tenía que haber por lo menos un contrato o una planilla que diga que se me está pagando. **El regidor Hidalgo Salas** señala que en referencia a la contratación del señor Jorge Gómez Villalobos se le contrato para coordinar el manejo de desechos sólidos y demás funciones por las cuales a un funcionario Municipal lo suspendieron y se le achacaron faltas que correspondían a este. **La presidenta Rios Myrie** le reitera al Ing. Clark que a pesar de ser un tema administrativo se van a realizar las consultas legales del caso. **Ing. Olman Clark:** Agradece la atención brindada por el Concejo y se despide quedando a las ordenes del mismo.

3.-ATENCIÓN A LA SEÑORA NURIA DAVIS SEGURA, SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO UTRAMUS.

Nuria Davis Segura: Manifiesta que se presentan el día de hoy ya que aun se tiene pendiente de la deuda con los trabajadores, lo correspondiente a los años 2010, 2011 y lo que va del 2012 ya que lo que se tramita en el mes de diciembre fue el pago de lo correspondiente al año 2009, también indica que se encuentra pendiente el pago del 2.44%, además manifiesta que se entero que de lo que va del año no se han pagado los dos mil quinientos colones (¢2500) correspondientes a la Convención Colectiva ni el aumento del primer semestre del año. Señala que algunas veces ve el programa de los martes en canal 21 y que en este solo se repite que los regidores no permiten trabajar, además que se mencionan los nombres de cinco de los regidores y se vuelve repetitivo cada vez, expresa que el programa se basa en eso y atacar a los regidores en vez de buscar soluciones. Señala que al señor Asdrúbal Villalobos a quien se le está pagando un salario se le debería pedir un informe de labores porque según comenta parece periodista o investigador solamente, agrega que le tenía admiración anteriormente debido a que el citado señor hacia denuncias de las anomalías que habían en el Municipio pero que actualmente conoce varias y no las ha dicho. Menciona que en muchas ocasiones se trata de engañar al pueblo diciendo que es por racismo lo que no es así. También comenta que se ha tenido que sentar con su señor padre y explicarle la situación que se está viviendo en la Municipalidad, así como la demanda que interpuso la señora Alcaldesa a los trabajadores del Sindicato por la huelga que se realizo, indicándole al Juez que desconocía los motivos de la huelga. Manifiesta que han aguantado muchas situaciones donde se les ha amenazado y se les ha maltratado, agrega que el día de hoy vienen a exigir que se les indique una fecha de cuando se les va pagar lo que se les debe a los trabajadores ya que no pueden seguir esperando y viendo como continúan metiendo trabajadores por plazo determinado cuando eso lo criticaron de la

Administración anterior. Además externa que como ciudadanos están solicitando que se estudie la posibilidad de realizar el plebiscito que se estaba gestionando ya que no se puede continuar así, menciona que como trabajadores se sienten incómodos con la situación actual. **Alcaldesa Verley Knight:** Que dicha que ven el programa, me preocuparía si no lo vieran, entonces agradecerle a doña Nuria que se encuentra aquí el día de hoy y lo que le puedo decir con el mayor de los respetos es que si no le gusta lo que yo digo en el programa mejor no lo ponga, porque estamos gracias a Dios en un país de libre expresión, este país tiene libertad de expresión libertad de prensa, aquí se practica una democracia entonces igual el programa, la empresa tiene un rotulo que dice que no se hacen responsables de las cosas que se dicen ahí por lo que no hay una censura previa entonces yo lo que le podría recomendar es que si a usted no le parece lo que yo digo y no le gusta y le caigo mal ponga otro programa para que usted no tenga ningún inconveniente en las cosas que yo digo porque no le puedo caer bien a todo el mundo, igual hay gente que le gusta Telenoticias, hay otros que les gusta Canal Seis, hay otros el 42, precisamente por eso hay diversidad de canales para que la gente escoja cual es el que le parece y cuál es el que le gusta, esa es mi opinión. Don Arturo, yo con el mayor de los respetos escuche a la señora Nuria. **El regidor Castillo Valverde** solicita una moción de orden. **Alcaldesa Verley Knight:** Si usted me permite, no interrumpí ni un segundo a la señora Nuria, yo creo que si yo me estoy refiriendo a lo que ella dice tengo el derecho también de poder responder a su comentario, a menos que aquí haya censura para poder hablar. En cuanto al tema de lo que se les adeuda, don Ronaldo, yo le mande un oficio a la persona que está en Recursos Humanos en el momento que él estaba de vacaciones para que me enviara un informe de todo lo que se adeudaba a los trabajadores, tengo aquí el oficio con gusto le puedo dar una copia donde le estaba pidiendo que nos diera una especie de informe de todo lo que se está adeudando, ya que viene el presupuesto extraordinario necesitamos ir saliendo de las deudas, entonces la señorita Ana Karen me remitió porque incluso le pregunte cuanto tiempo necesita para poder hacer los cálculos que faltan, entonces voy a darle una copia de ese oficio, no sé si don Ronaldo vio ese oficio, ¿don Ronaldo usted vio el oficio que mando Ana Karen? **Señor Rolado Wright** responde que el oficio está en la oficina y se está trabajando en eso, agrega que se tienen que poner al día las relaciones de puesto e indica que se tiene que actualizar del 2010 hacia el presente lo cual no es un trabajo muy fácil porque son muchas variables las que se tienen que tomar en cuenta como los aumentos de ley, la convención colectiva y otros. **Alcaldesa Verley Knight:** Una pregunta don Ronaldo, en ese departamento ahorita hay una persona que está trabajando ayudándoles ¿cierto? **Señor Rolado Wright** indica que hay tres personas en el departamento. **Alcaldesa Verley Knight:** ¿Quiénes son los que están ahí? **Señor Rolado Wright** responde que esta una muchacha llamada Sandra y la señorita Ana Karen. **Alcaldesa Verley Knight:** Y ¿Usted está haciendo los cálculos con ellos? **Señor Rolado Wright** manifiesta que además de eso se están revisando otros documentos ya que hay trabajadores a los que no se les ha reconocido las prestaciones y todo eso hay que hacerlo antes de realizar el cálculo de la deuda con los trabajadores. **Alcaldesa Verley Knight:** En esa nota que les remití para que nos remitieran la información de lo que se le debe también a algunas personas de salarios escolares y hay gente que se les está adeudando salarios escolares y que ya no están en la institución porque se me acercaron varias personas indicando que se les está adeudando salarios escolares. **Señor Rolado Wright** menciona que dentro de los cálculos de las prestaciones va incluido el salario escolar, aguinaldo y vacaciones. **Alcaldesa Verley Knight:** ¿Usted sabía que la señora Sandra Vargas está ayudando ahí sin ganar un cinco verdad? **Señor Rolado Wright** señala que el no sabe ya que cuando entro de sus vacaciones se encontró con que la señora Sandra estaba laborando ahí. **Alcaldesa Verley Knight:** ¿Usted sabía que ella les estaba apoyando ahí o no sabe

usted? **Señor Rolado Wright** reitera que cuando entro de sus vacaciones se encontró con que la señora mencionada estaba laborando ahí porque pasaron a la señora Yamileth a otro departamento. **Alcaldesa Verley Knight:** ¿Pero usted sabía que no se le estaba pagando? **Señor Rolado Wright** expresa que nadie le comunico esa situación. **Alcaldesa Verley Knight:** ¿Usted como Jefe de Recursos Humanos no sabe lo que pasa en su Departamento? **Señor Rolado Wright** le expresa y reitera a la señora Alcaldesa que él estuvo de vacaciones y que a su entrada el 17 de febrero pregunto y le dijeron que la señora Sandra estaba sustituyendo a la señora Yamileth porque la pasaron para otro departamento. **Alcaldesa Verley Knight:** Entonces si esta informado. **Señor Rolado Wright** señala que la consulta hecha por la señora Alcaldesa fue que si él sabía que la señora Sandra estaba trabajando ad honorem e indica que lo único que sabe es que ella está sustituyendo a Yamileth, señala que eso fue lo que le dijeron solamente. **Alcaldesa Verley Knight:** No señor, esta señora Sandra les está ayudando a hacer la planilla para que Karen se pudiera concentrar en hacer los cálculos de la deuda que se les estaba debiendo. **Señor Rolado Wright** reitera que él no está diciendo que la señora Sandra no está trabajando bien. **Alcaldesa Verley Knight:** No estoy echándole la culpa, lo que estoy simplemente aclarando es porque él viene entrando, él es el Jefe del Departamento, él tiene que saber que sucede en su Departamento, en ningún momento dije usted tiene la culpa, lo que dije es, él es el Jefe del Departamento de Recursos Humanos tiene que saber que sucede en su departamento. Doña Nuria, tengo entonces la nota, se la voy a enviar para que usted vea que ya estamos sobre ese tema para ver cuánto asciende la deuda de todo lo que se debe para poder ver si lo aplicamos dentro del presupuesto extraordinario que se está conformando pero esa información estamos esperando a que nos la pasen pero ya se le mando a Recursos Humanos a pedir y ya Ana Karen nos contesto, mañana le hago llegar una copia de ese documento para que ustedes lo tengan ahí junto con la nota que yo les envié. No sé si respondí a sus preguntas. **Nuria Davis Segura** le indica a la señora Alcaldesa que tiene una copia de un oficio que remitió a Recursos Humanos el día que se hizo la huelga, donde solicita la información de esos cálculos para ver la posibilidad de incluirla en una modificación. **Alcaldesa Verley Knight:** Bueno, no me acuerdo que día fue el paro de ustedes pero lo que sí le puedo decir es que toda la información que se requiere para ir conformando el presupuesto extraordinario se le tiene que ir pidiendo a todos los departamentos, entonces creo que es un proceso normal que se hace, tanto UTGVM como los otros departamentos y en especial Recursos Humanos porque se tiene que considerar el reajuste del primer y segundo semestre y en el ordinario no se puede contemplar porque era el presupuesto ajustado, entonces tenemos que tener esa información con tiempo para poderla preparar con el área de Contabilidad, así que no se qué otra información podríamos pedir diferente. **La presidenta Rios Myrie** le consulta a la señora Alcaldesa que ella como Jefa de todos los Departamentos no era el deber informar al señor Ronaldo Jefe de Recursos Humanos que la señora Sandra esta laborando ad honorem. **Alcaldesa Verley Knight:** Bueno, es que depende doña Krysbell, porque Sandra a estado en varios departamentos no solamente en Recursos Humanos, esos días que él llego ahí él la vio ahí posiblemente otro día este ayudando en otra área, como lo hizo una vez con Proveeduría y ha estado apoyando en otros departamentos porque como ustedes muy bien saben estamos escasos de personal. **El regidor Hidalgo Salas** le recomienda al señor Ronaldo Wright que haga un oficio en el cual se descarga de cualquier responsabilidad por desajustes en las planillas u otras, no porque la señora que está ahí este haciendo algo mal sino porque si algo sucede a quien se va a responsabilizar. **El regidor Castillo Valverde** le consulta al señor Ronaldo Wright cual sería la responsabilidad del Municipio al tener a esta señora laborando ad honorem y que le ocurra algún accidente dentro de las instalaciones. **Señor Ronaldo Wright**

responde que si le sucede algo a la señora no tiene cobertura ya que no está asegurada e indica que tiene que haber un convenio con la Administración, además comenta que por esa razón los estudiantes que van a realizar su pasantía les exigen una póliza en el INS. **Alcaldesa Verley Knight:** Vean señores, publico, con el mayor de los respetos esta Administración ha tenido que entrar a hacer sacrificios porque todo tiene una consecuencia y yo aquí viene y plantee la necesidad que teníamos de recepcionista, plantee la necesidad que teníamos para aseo de vías, plantee la necesidad que teníamos para recolección de basura aquí vine y les expuse la situación ¿se los dije o no se los dije? Iniciando el año no más les vine a exponer aquí cual era la situación, que en recolección de basura no teníamos suficiente gente, que para hacer aseo de vías no tenemos suficiente gente, que para lidiar con los caños del cantón se le está cobrando a la gente y no se les está pudiendo prestar el servicio porque no hay suficiente personal, se los vine a decir aquí y entonces ahora ustedes vienen a decir aquí “que barbaridad, como es posible” por Dios, ustedes muy bien saben que no tenemos personal, bueno busquemos una solución, la solución no es venir aquí a señalarme a mí, la solución es entre todos, no que me vengan a señalar y decir que “la alcaldesa tiene la culpa”, desde el siete de febrero de 2011 yo tengo la culpa de todos los problemas de este cantón y entonces ¿Qué? ¿Yo aquí vine sola? ¿O no están ustedes también para tomar responsabilidad? **La presidenta Rios Myrie** expresa que la Alcaldesa y Administradora del Municipio es ella (refiriéndose a la señora Verley Knight). **Alcaldesa Verley Knight:** Bueno entonces cuando se venga aquí a proponer cosas no las imprueben. Busquen alternativas, si las alternativas que yo presento no les parece presenten ustedes otras pero presenten soluciones, no vengan aquí a decir “la alcaldesa tiene la culpa, la alcaldesa tiene la culpa”, todo lo tiene la Alcaldesa y ustedes ¿Qué? ¿Aquí vinieron solos? ¿No los puso el pueblo también? Entonces aquí yo asumo mis responsabilidades porque para eso estoy y con mucho gusto los asumo pero también ustedes tienen que asumir las de ustedes, porque aquí una vez vinieron a decir que “recursos humanos no sirve” que “don Ronaldo estaba en la CNE vitalicio” hoy Ronaldo es el héroe y entonces ¿Cómo es? ¿Un día una cosa si les sirve y otro día no? No señores, aquí todos tenemos la responsabilidad de resolver, porque aquí ustedes no se pusieron solos, ahí ustedes fueron casa por casa pidiendo votos, igual como fui yo y yo estoy asumiendo mi responsabilidad pero entonces ustedes también tienen que buscar una solución. Ya termine, gracias.

Regidor Castillo Valverde: Doña Yelgi usted no asume la responsabilidad le da la espalda a la responsabilidad, aquí le vinieron hacer una pregunta y usted no quiso contestar, tal como vino este señor han venido otros y usted les da la espalda, ahora usted a principio de año vino a pedir 43 plazas y usted sabe bien que eso no es permitido por la Contraloría, usted lo sabe bien por eso fue que lo rechazamos no venga a decir que nosotros aquí no le aprobamos si está mal asesorada no es culpa de nosotros doña Yelgi, si ocupa a alguien que trabaje en Recursos Humanos ahí tiene la asistencia del Vice-Alcalde ponga a trabajarlo ahí , con todo respecto, ahora si el presupuesto cerro con déficit es su culpa asuma su responsabilidad nosotros no tenemos que ver en nada con eso, de que usted haya querido que nosotros no aprobáramos el presupuesto para perder nosotros las credenciales, créame que nosotros asumimos nuestras responsabilidades , aquí se abrazaron ustedes Pachi, Floyd, diciendo “ Eso era lo que queríamos” ya llevo un año perdiendo las credenciales con usted. Y un año más de atraso, ya no son 100 son 101 años de atrasos, aquí se está juzgando con la dignidad de las personas trabajando de gratis aquí se ha buscado como ensuciar el Concejo, usted acaba de decir que Ronaldo no sirve en el departamento.

Alcaldesa Verley Knight: Ustedes lo dijeron señores.

Regidor Castillo Valverde: No he hablado mal de Ronaldo, ahora viene a dar usted una cátedra de responsabilidad, asumo mi responsabilidad pero asuma su responsabilidad como alcaldesa ha tenido un año para aprender.

Presidenta Rios Myrie: Este Concejo no ha hablado mal de usted, si hemos hecho el comentario a su participación en la comisión de emergencias Locales lo puede ver en actas, tenemos alguna disconformidad con usted si el nombramiento suyo en la comisión es vitalicio verdad, pero no como la señora Alcaldesa está diciendo.

Señor Ronaldo Wright; Manifiesta que el nombramiento de él no es vitalicio, que ahí está el Ley de CNE y que el Concejo y la alcaldía deben consensuar, ya que el mismo personal se mantiene desde hace tiempo, que en varias ocasiones se presentó una organización estructural, que el señor Badilla presento ese estudio con los detalles minuciosos y eso no se aprobó, que se hubiera aprobado aunque sin contenido económico, y conforme se fueran dando los recursos se hubieran llenado las plazas y los presupuestos de los 70 vienen siendo el mismo personas son cosas de cuidado, nosotros estamos trabajando en los datos de lo que se le debe a los trabajadores dentro de quince días tendrán el dato correspondiente. Además recalca que él no es vitalicio que él no se nombra solo que hay muchas instituciones en juego

Regidor Hernández Sáenz: Hay cosas que desde el 2010 me tiene molesto en base a que el Concejo anterior aprobó ese aumento del 2.44% cuando no existía un estudio de factibilidad económica, ¿En que se basaron si no había ese documento para hacerlo retroactivo hasta el 2011? Ahora el señor Erick Badilla tenía una proyección muy bonita, pero hablaba que esta era una de las Municipalidades mejores pagadas hablaba de 75 de percentil, cuando este señor le pregunto si había un estudio de factibilidad no me dieron nada, el montón de dinero que se debe a los empleados. Expresa sobre el salario escolar es un ahorro del trabajador y que no le queda claro porque en la administración anterior me dijo que se metía un presupuesto, la carrera profesional que como se paga si hay empleados con grados superiores, explica que esas preguntas las hace porque no hay un programa hay que hacerlos a mano, se habla de sacrificios y se le cobra a los ciudadanos servicios que no se están haciendo, aquí todo mundo habla de demandas y demandas, aquí se han tomado acuerdos y no se ejecutan. La señora Alcaldesa dijo que aquí no se reunía con su enemigos, hay tres que si queremos reunirnos, pero ella no se quiere reunir con los otro cinco, casi no duermo pero todavía no encuentro una fórmula para sacar este barco a flote, es duro nos arrear por las redes sociales, aquí estamos si ustedes tienen una fórmula que ayude esto a flote porque si no nos podemos reunir, hay cosas que pasan aquí que asuntan, no puede haber gente trabajando Ad honorem, si vienen denuncias de esto van a venir a título personal porque no voy a probar que se paguen estas cosas, a ella la he apoyado y no me arrepiento pero las cosas no pueden seguir así. Ahora de Erick Badilla se escuchan cosas muy buenas, pero cuando él dijo que era una de las 10 municipalidades mejor pagadas no me la creí.

Señora Nuria Davis: Sobre la petición nuestra.

Regidor Castillo Valverde: La señora Alcaldesa dijo que era en el extraordinario así escuche.

Señora Nuria Davis Segura: Gracias por la atención, para usted doña Yelgi lo que le hizo al compañero William le dejo la reflexión porque una vez más me decepcione mas de usted y de confirmar que usted se burla de Dios y le pido que le haga justicia a usted.

Presidenta Rios Myrie: Solicita una alteración al orden del día para ver mociones y correspondencia en lugar de informes.

ACUERDO: 972-27-02-2012

SOMETIDO A VOTACIÓN SE POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA VER MOCIONES Y CORRESPONDENCIA EN LUGAR DE INFORMES DE LOS REGIDORES.

Regidor Hernández Sáenz: Convoca a la comisión de becas para el día Lunes 05 de Marzo al ser las 2:00 p.m. en la Sala de sesiones para revisar los expedientes de Becas.

Regidor Castillo Valverde: Indica que en la sesión del miércoles se puede ver informes de Hacendarios también, ya que se iban analizar unos expedientes de perfiles de proyecto.

**ARTÍCULO III
MOCIONES**

1. Moción presentada por el Regidor Propietario Osvaldo Hidalgo Salas que textualmente dice:
Moción

Presentada Por el regidor Propietario Osvaldo Hidalgo Salas

Fecha 27/02/2011

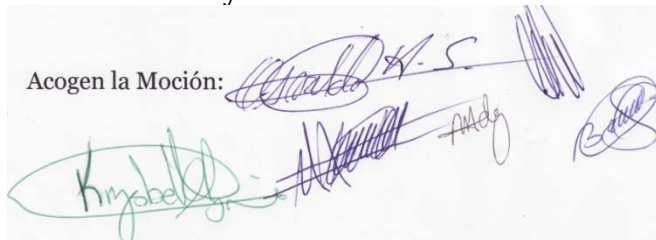
Considerando:

- 1.-Este Concejo Municipal esta anuente a continuar con el Convenio específico entre la JAPDEVA – Municipalidad Siquirres, en el tema de Turismo.
- 2.-Que con anterioridad se han tomado acuerdos respecto a este tema, para darle seguimiento a la oficina de Turismo.
- 3.- Que la institución de JAPDEVA ha estado pendiente de esta decisión hace mucho tiempo.

Por lo tanto Propongo:

1. Que se tome el acuerdo para continuar con el convenio específico JAPDEVA-Municipalidad de Siquirres, haciéndole cambios a la redacción y compromisos del mismo lo que implica la suscripción de un nuevo Convenio. Que el presente acuerdo se dispense de trámite de comisión y sea declarado definitivamente

Acogen la Moción:



Presidenta Rios Myrie: Pone en discusión la Moción y la somete a votación.

ACUERDO: 973-27-02-2012

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA CONTINUAR CON EL CONVENIO ESPECÍFICO JAPDEVA-MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, HACIÉNDOLE CAMBIOS A LA REDACCIÓN Y COMPROMISOS DEL MISMO LO QUE IMPLICA LA

SUSCRIPCIÓN DE UN NUEVO CONVENIO. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2.-Moción presentada por el regidor Propietario Alexis Hernández Sáenz que textualmente dice:

Regidor Propietario: Alexis Hernández Sáenz
FECHA: 20 de febrero 2012

MOCION N° 53

Considerando:

- 1- Que el artículo 12 del Código Municipal es claro. El Gobierno Municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo e integrado por los Regidores que determine la ley, además, por un Alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular.
- 2- Que sustento la moción en el artículo 57 inciso c, e, f (leer lo que reza...)
- 3- Que el principal objetivo del Gobierno Local es velar por el bienestar de toda la comunidad, así como mejorar su calidad de vida, sus necesidades e intereses.
- 4- Que siendo que la responsabilidad recae en todo el órgano colegiado de Regidores por no velar por el cumplimiento de los acuerdos tomados por la Alcaldía Municipal es que propongo lo siguiente:

POR TANTO PROPONGO:

- 1- Solicitarle a la señora Alcaldesa Municipal que gire las instrucciones necesarias a cada uno de sus departamentos, para que de una manera expedita y eficiente, de acuerdo a la Ley de Simplificación de Trámites (Ley N° 8220), extienda cada uno de los permisos de construcción, declaración de bienes, impuestos municipales solicitados por todas aquellas comunidades aledañas al PH Reventazón, quienes firmaron desde el año 2007 algún tipo de convenio a través de su Asociación de Desarrollo con el I.C.E. para el desarrollo de obras comunales e infraestructura que los beneficien durante la construcción del mismo y que a la fecha es poco lo que se ha hecho por tanta traba burocrática.
- 2- Que todas las obras comunales e infraestructura deberán estar construidas seis (6) meses antes de finalizar la represa del PH Reventazón en el año 2015, por lo tanto considero que este Gobierno Local debe manifestarse y de esta forma de ayudar a nuestras comunidades a tener mejores condiciones de vida.

FIRMAN LA MOCION:

The image shows two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is more legible and appears to be 'Myrie Rios'. The signature on the right is more stylized and less legible.

Presidenta Rios Myrie: Pone en discusión la moción.

Regidor Hernández Sáenz: Además de las Asociaciones de desarrollo estoy involucrando a los Concejos de Distritos, esto según el artículo 57 del código municipal ellos pueden recomendar cuales son las obras de mayor prioridad, porque involucro a la señora Alcaldesa, porque me he reunido con las comunidades y ellos indican que llevan un plano a la municipalidad y les dan largas al asunto, entonces me he reunido con personeros del I.C.E arriba en el Coco ellos solicitan porque saben que en algún momento van a tener que hacer los planos de construcción como hacer otras diligencias que por lo menos en la Municipalidad el tramite sea más rápido, que no se dure tanto porque no se ha avanzado nada con las obras. Que les ayudemos de esta forma para que las obras avancen más rápido.

Alcaldesa Verley Knight: Me gustaría que se incorporara en la moción no sé si tenemos la información de todas las comunidades, tal vez hacer una lista de las comunidades para tener esa información, porque esos convenios se firmaron en el 2007.

Regidor Hernández Sáenz: Puedo conseguírsela.

Regidor Castillo Valverde: En el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto PH-Reventazón esta la lista de comunidades, eso está en la secretaria también.

Alcaldesa Verley Knight: No lo van incorporar en la moción.

Regidor Umaña Ellis: Eso ya está.

Presidenta Rios Myrie: Somete a votación la moción.

Síndico Mora García: En el caso de Florida no firmo el libro, como se indica muchas cosas que indica este libro la comunidad de Florida no las tenía contemplada.

ACUERDO: 974-27-02-2012

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE A LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A CADA UNO DE SUS DEPARTAMENTOS, PARA QUE DE UNA MANERA EXPEDITA Y EFICIENTE, DE ACUERDO A LA LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES (LEY N° 8220), EXTIENDA CADA UNO DE LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, DECLARACIÓN DE BIENES, IMPUESTOS MUNICIPALES SOLICITADOS POR TODAS AQUELLAS COMUNIDADES ALEDAÑAS AL PH REVENTAZÓN, QUIENES FIRMARON DESDE EL AÑO 2007 ALGÚN TIPO DE CONVENIO A TRAVÉS DE SU ASOCIACIÓN DE DESARROLLO CON EL I.C.E. PARA EL DESARROLLO DE OBRAS COMUNALES E INFRAESTRUCTURA QUE LOS BENEFICIEN DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL MISMO Y QUE A LA FECHA ES POCO LO QUE SE HA HECHO POR TANTA TRABA BUROCRÁTICA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**ARTÍCULO IV
CORRESPONDENCIA**

1.- Oficio sin número que remite el señor Minor Castillo presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Pascua, solicitando el visto bueno para una patente temporal para celebrar una feria los días 17 y 18 de marzo del 2012, el mismo cuenta con el visto bueno del Concejo de Distrito de Florida.

ACUERDO: 975-27-02-2012

SOMETIDO A VOTACIÓN SE APRUEBA UNA PATENTE TEMPORAL DE LICORES PARA CELEBRAR UNA FERIA LOS DÍAS 17 Y 18 DE MARZO DE 2012, PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PASCUA. ASIMISMO SE ACUERDA SOLICITARLES BRINDAR UN INFORME CONTABLE DESPUÉS DE LA ACTIVIDAD AL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES Y DE CÓMO SE VAN A INVERTIR LOS RECURSOS RECAUDADOS.

VOTAN A FAVOR: ALEXIS HERNÁNDEZ, RIOS MYRIE, CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, HIDALGO SALAS, DAVIS BENNETT.

VOTAN EN CONTRA: UMAÑA ELLIS.

2.-Oficio sin número que emite la señora Shirley Jiménez Bonilla Presidenta del Concejo de Distrito la Alegría entregando los expedientes de becas con el visto bueno para que sean analizados en la comisión de Becas.

SE TOMA NOTA Y SE PROCEDE A TRASLADAR A LA COMISIÓN DE BECAS PARA LO QUE CORRESPONDA.

3.-Oficio número DA-2-2131-2012 que emite la señora Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knight mediante el cual indica al Concejo Municipal que la señora Patricia Arauz del área de Presupuesto del Ministerio de Hacienda hace devolución de los perfiles, ya que algunos presentan tachones, sin firmas, y unos sin sellos para que sean corregidos ya que hay tiempo hasta el 01 de marzo para realizar las correcciones.

Secretaria del Concejo Municipal: Esas correcciones ya se realizaron para pasarla el día de mañana la Alcaldía para que sea remitido al Ministerio de Hacienda.

SE TOMA NOTA.

4.- Oficio sin número que remite la señora Inés Quesada, Directora de la Escuela Orlando Moya solicitando la aprobación de las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Orlando Moya, ya que dos de sus miembros renunciaron y uno se traslado de comunidad.

- **MAUREEN MONTENEGRO MOYA** **CÉD: 3-0392-0854**
- **JOSÉ CÓRDOBA MOYA** **CÉD: 7-0090-0652**
- **ROGER CHINCHILLA ZÚÑIGA** **CÉD: 3-0323-0889**

ACUERDO: 976-27-02-2012

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LAS ANTERIORES PERSONAS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA ORLANDO MOYA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5.-Oficio sin número que emite el señor Juan Carlos Hernández González, Director del Centro Educativo Jameikarí Yoksoro, solicitando el nombramiento de las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación del Centro Educativo Jameikarí Yoksoro

- **LUIS DIEGO CHAVES LUNA** **CÉD: 7-0216-0658**
- **SILVIA CHAVES LUNA** **CÉD: 9-0099-0595**
- **JULIETA MARTÍNEZ MARTÍNEZ** **CÉD: 7-0165-0807**
- **FRANKLIN MARTINEZ SANABRÍA** **CÉD: 7-0133-0342**

ACUERDO: 977-27-02-2012

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LAS ANTERIORES PERSONAS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO JAMEIKARÍ YOKSORO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6.-Oficio número LLA-0005-2012 que remite el señor MSc. Marco Vargas Bermúdez, director de Liceo La Alegría de Siquirres solicitando sustituir a cuatro miembros de la Junta Administradora ya

que los mismos se encuentran inactivos, y aprobado el nombramiento de las siguientes personas como miembros de la junta Administradora Liceo La Alegría de Siquirres.

- **LEIVA LEAL YOLANDA** CÉD: 7-0126-0387
- **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ GIOVANNY** CÉD: 1-0637-0846
- **SALAZAR RIVERA MARJOURIE** CÉD: 7-0057-0383
- **VEGA GARCÍA LIDIETH** CÉD: 7-0126-0574

ACUERDO: 978-27-02-2012

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LAS ANTERIORES PERSONAS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA LICEO LA ALEGRÍA DE SIQUIRRES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7.-Oficio sin número que emite la señora Anny Chaves Quiros del Centro de servicio Gestión Ambiental (I.C.E) indicando que con instrucciones del Ing. Salvador López, les comunica que para la fecha solicita por el Concejo Municipal, don Salvador no puede asistir por compromisos previos, por lo cual indican otras fechas en la semana del 12 al 16 de marzo que no sea el martes y miércoles, o del 26 al 30 de marzo.

ACUERDO: 979-27-02-2012

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA VIERNES 16 DE MARZO DEL 2012 AL SER LAS 5.00 P.M. EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON EL FIN DE INVITAR A LA SESIÓN AL ING. SALVADOR LÓPEZ ALFARO PARA TRATAR ALGUNOS TEMAS DEL PROYECTO PH-REVENTAZÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

VOTAN A FAVOR: UMAÑA ELLIS, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, CASTILLO VALVERDE, DAVIS BENNETT, HERNÁNDEZ SÁENZ.

VOTA EN CONTRA: HIDALGO SALAS.

Se deja constancia que el regidor Hidalgo Salas vota en contra ya que el no puede asistir el día viernes.

8.-Oficio sin número que emite el señor Hugo García Mora Presidente del Concejo de Distrito la Florida entregando los expedientes de becas con el visto bueno para que sean analizados en la comisión de Becas.

SE TOMA NOTA Y SE PROCEDE A TRASLADAR A LA COMISIÓN DE BECAS PARA LO QUE CORRESPONDA.

9.-Oficio sin número que emite el síndico Asdrúbal Salas Salazar Presidente del Concejo de Distrito la Germania entregando los expedientes de becas con el visto bueno para que sean analizados en la comisión de Becas.

SE TOMA NOTA Y SE PROCEDE A TRASLADAR A LA COMISIÓN DE BECAS PARA LO QUE CORRESPONDA.

Presidenta Rios Myrie: Compañeros tomemos el acuerdo para convocar a sesión extraordinaria el día miércoles 29 de febrero del 2012 para ver Correspondencia y informes de Hacendarios al ser las 5:15 p.m. ya que el señor Ing. Salvador López no puede asistir.

Alcaldesa Verley Knight: Indica que no puede asistir ya que tiene un compromiso con anterioridad.

ACUERDO: 980-27-02-2012

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA MIÉRCOLES 29 DE FEBRERO DEL 2012 PARA VER CORRESPONDENCIA Y INFORMES DE HACENDARIOS AL SER LAS 5:15 P.M. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

VOTAN A FAVOR: UMAÑA ELLIS, CASTILLO VALVERDE, HERNÁNDEZ SÁENZ, DAVIS BENNETT, RIOS MYRIE, HIDALGO SALAS.

VOTA EN CONTRA: BALLESTERO UMAÑA.

Se deja constancia que el Regidor Ballestero Umaña indica que vota en contra ya que la sesión era para atender al señor Ing. Salvador López y que tendría que revisar el Código Municipal para ver si procede cambiarla.

Regidor Castillo Valverde: Un momento esto que se esta entregando es la modificación, porque se había tomado un acuerdo para que se entregara una copia a cada miembro del Concejo Municipal y solo veo que se nos esta entregado a nosotros, se debe traer copia para todos.

10.-Oficio número DCMS-31-2012 que emite la señora Licda. Yorleny Wright Reynolds, Contadora Municipal que textualmente dice:

Siquirres, 27 de Febrero 2012
DCMS-31-2012

Licenciada

Yelgi Lavinia Verley Knight

Alcaldesa Municipal

Municipalidad de Siquirres

Estimada señora:

Adjunto a la presente sírvase encontrar para presentación, estudio y posterior aprobación ante el Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria 1-2012, consta de 12 páginas, con las siguientes observaciones:

1. Toda solicitud realizada con el fin de variar la partida presupuestaria "Remuneraciones", debe tomar en cuenta que lleva modificaciones implícitas a otras subpartidas como son suplencias, decimotercer mes, deducciones de la caja y el seguro de riesgos del trabajo, por lo que conlleva que la suma solicitada sufra cambios con el fin de ajustar el disponible.
2. Se excluyen del oficio DA-2-2155-2012 la suma de 0500,000.00 a aumentar en Bienes Duraderos pues no se detalla a cual subpartida ni a cual programa aumentar; así mismo la disminución de 0200,000.00 de tintas, pinturas y diluyentes ya que no especifica de cual programa tomarlo.

No omito manifestar que en dicho oficio no se detalla los programas que en su totalidad serán afectados, se tuvo que recurrir a las certificaciones aportadas e imprimir otras para complementar la

27-02-12

información, se agradece verificar el traslado completo de la información con el fin de evitar posteriores atrasos. Se adjunta 9 copias (1 Alcaldía, 1 Secretaria Concejo y 7 Regidores Propietarios).

Sin otro particular, se suscribe.



Licda. Yorleny Wright Reynolds
Contadora Municipal
Cc. Consecutivo
Archivo

ACUERDO: 981-27-02-2012

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO DCMS-31-2012 Y LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1-2012 A LA COMISIÓN DE HACENDARIOS PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11.- Oficio número emite el 001-12 que señor Edgar Carvajal Gonzales entregando Observaciones y recomendaciones sobre el contenido del informe de liquidación presupuestaria período 2011, que textualmente dice:

20 de febrero de 2012
Of-Inf No. 001-12

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Siquirres
Su despacho

Asunto: Observaciones y recomendaciones sobre el contenido del informe de liquidación presupuestaria período 2011.

Esta auditoría recibió copia de la liquidación del presupuesto del ejercicio económico para el año 2011 aprobado por ese Concejo Municipal en la sesión ordinaria No. 093 celebrada el 13 de enero del 2012.

Este documento revela información estratégica y refleja cifras de gran relevancia para la toma de decisiones y por tanto consideramos pertinente realizar algunas observaciones y recomendaciones para que ese Concejo Municipal y la administración activa realicen las acciones necesarias y tomen las decisiones que consideren pertinentes.

Es importante aclarar que el presente informe es el resultado de una revisión preliminar de la información que contiene el documento denominado "**Informe sobre la evaluación de la gestión institucional**" correspondiente al año 2011, preparado por la administración, por lo que esta auditoría puede ampliar los procedimientos y las pruebas de verificación *en caso de considerarlo necesario para cumplir con los objetivos de fiscalización que determine.*

La revisión de la información permitió determinar lo siguiente:

a) **En el** periodo 2011 la Municipalidad experimentó un déficit (**pérdida**) de sus recursos libres cercano a los €220.000.000 (Doscientos veinte millones de colones), este comportamiento de pérdida en sus operaciones de prestar los servicios básicos y recuperar los costos no se ha presentado en los

27-02-12

últimos diez (10) años de la gestión municipal.

Los recursos libres, también denominado recursos propios, no tienen destino específico, por ello la Municipalidad los puede utilizar de la manera que disponga con fundamento en la autonomía administrativa y financiera', el superávit o déficit es el resultado de la relación que existe entre los ingresos propios y los costos y gastos que conlleva prestar los servicios ordinarios de la Municipalidad, es decir, se genera por la diferencia entre los ingresos generados por impuestos a la propiedad, patentes municipales, el cobro de los servicios de recolección de basura, aseo de "vías, mantenimiento de parques y otros, con los egresos que implica prestar esos servicios, lo que significa que para este ejercicio económico los gastos fueron mayores que los ingresos reales.

Como consecuencia de esto en los ejercicios económicos siguientes, la Corporación deberá ajustar las cifras y subsanar esa pérdida para cumplir con el principio de equilibrio presupuestario y financiero que están señaladas en las normas técnicas y legales del ordenamiento, tales como Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, directrices sobre la aplicación de normas y principios presupuestarios básicos, Código Municipal y otros. Este ajuste tiene un costo de oportunidad e impacta negativamente el quehacer institucional.

b) Contrario al comportamiento financiero de los recursos libres, en este período 2011 los recursos específicos experimentaron un superávit (disponible) superior a los ¢1720.000.000 (Mil setecientos veinte millones de colones), que podría interpretarse erróneamente como un resultado positivo, siendo por el contrario el reflejo de un conjunto de factores negativos tales como ausencia de planificación, falta de una visión clara, mala gestión estratégica y operativa, desconocimiento por parte de la administración activa del quehacer municipal, que se traduce en ineficiencia en el logro de los objetivos institucionales.

Este superávit está conformado principalmente por recursos no utilizados provenientes de la Ley 8114 (¢633 millones), Fondos Solidarios (¢205 millones), Impuesto al Banano (¢132 millones), Saldo de Partidas Específicas (¢140 millones), Fondos COSEVI (¢100 millones), Fondos de Desarrollo Municipal (¢71 millones). Con estos **¢1281 millones** se pudieron realizar obras, inversiones y proyectos que beneficiaran a los habitantes del cantón.

Por la relevancia que tienen los recursos provenientes de la Ley 8114 en el total indicado del superávit con destino específico, presentamos un análisis del mismo y las implicaciones más evidentes que esta situación ha tenido en la gestión institucional. Según indica la ley estos recursos deben **utilizarse en el mantenimiento** y mejoramiento de la Red Vial Cantonal en todas sus formas.

- Al 31 de diciembre de 2011 el saldo disponible de los recursos provenientes de la Ley 8114 ascendió a la suma de **¢632.865.070,43** (Seiscientos treinta y dos millones ochocientos sesenta y cinco mil setenta y tres colones con cuarenta y tres céntimos) y representa un 36% del excedente con destino específico, Este porcentaje aumenta significativamente ubicándose en un 70% si lo comparamos con los saldos ociosos de las partidas que pueden destinarse a obras tangibles, principalmente relacionadas con obras de la red vial (camino, aceras, puentes, cordones de caño y otros).

- Otro resultado revelador es que de los recursos disponibles (cerca de ¢950 millones), para el período 2011 únicamente se gastó un 18% en proyectos de mantenimiento rutinario

y mantenimiento periódico del monto presupuestado para gastos en calles y caminos, pues la diferencia con respecto al monto total corresponde a gastos administrativos principalmente salarios de la UTGVM.

El nivel de subejecución de estos recursos (superior al 80%), constituye **un** factor de riesgo muy importante que debe ser atendido con celeridad y prontitud y refleja entre otros aspectos, que se reafirma el círculo vicioso negativo entre la capacidad de ejecución de los recursos municipales y la calidad de vida de los habitantes del cantón, esto por cuanto los ciudadanos se privaron de la oportunidad de contar con caminos más transitables, aumentó el riesgo de anular el acceso de los productores al mercado con nuevos caminos, se dejaron de realizar tratamientos asfálticos en centros de población, no se construyeron aceras y cunetas y otro conjunto de obras legalmente permitidas de realizar con estos recursos, lo que repercute directamente en el nivel de la calidad de vida.

Por otra parte, debido a la poca o nula capacidad de ejecución de estos recursos la acumulación es mayor en el "Fondo de Caja Única del Estado", pues dadas las reglas de desembolso establecidas por el Ministerio de Hacienda, la probabilidad de atraer nuevos recursos disminuye reafirmando el círculo. En este punto es importante aclarar que la mecánica de desembolso de estos recursos implica justificar ante "Caja Única" con documentación que compruebe la realización de proyectos concretos, o sea justificar el gasto o pago, por lo que la subejecución necesariamente obliga a la Municipalidad a duplicar los esfuerzos administrativos y operativos para ejecutar los recursos de períodos anteriores y poder invertir eficientemente los recursos del presente período, en términos simples, en la práctica significa que la institución no tuvo la capacidad administrativa y operativa para invertir oportunamente los recursos del período, entonces existe incertidumbre de la real capacidad de invertir conjuntamente el dinero de ambos períodos de manera eficiente y eficaz.

c) El saldo de las partidas específicas muestra la cantidad de ¢140.156.815,46 (Ciento cuarenta millones ciento cincuenta y seis mil ochocientos quince colones con cuarenta y seis céntimos) que no se utilizaron; de esta manera se dejaron de construir salones, aulas, pasos de alcantarilla e instalaciones diversas que pudieron beneficiar muchas comunidades del cantón.

Aunque se justifique como motivo de la subejecución que las comunidades beneficiadas no se apersonan al municipio a realizar los trámites, esto puede deberse a una ineficiente coordinación entre las comunidades y la Municipalidad, que puede subsanarse con mayor participación y compromiso de los Concejos de Distrito y representantes de Asociaciones de Desarrollo y **una** mayor agilidad administrativa municipal en especial en el trámite de compra de materiales y supervisión oportuna de las obras financiadas con partidas específicas.

d) Con respecto a la morosidad total se consigna en la información analizada que ésta asciende a la suma de ¢666.072.455.43 (Seiscientos sesenta y seis millones setenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco colones con cuarenta y tres céntimos), cifra que es aproximadamente So millones menor que el saldo al 31 de diciembre de 2010. Sin embargo, esta disminución no es efectiva y obedece a tecnicismos y no una gestión de cobro agresiva y efectiva real, se genera por aspectos tales como: ajustes de registro, reconocimiento de incobrables, exoneraciones, prescripciones y cerca de 70 millones que corresponden al proceso de depuración de la base datos que se realiza por recomendación de esta Auditoría y de la Contraloría General de la República, lo que significa que en términos reales hubo un aumento significativo de la morosidad.

En este sentido, un análisis más detallado del comportamiento de la morosidad determinó que

prácticamente todos los conceptos de ingreso que conforman la morosidad aumentaron en este período 2011, es decir, el monto efectivamente recaudado fue siempre menor al monto puesto en cobro, también significa que en ningún caso se recaudó el monto facturado en el período. De esta manera tenemos que la morosidad del impuesto sobre bienes inmuebles aumentó en ¢73 millones respecto del 2010, la morosidad en los ingresos por patentes municipales aumentó en ¢20 millones, la deuda por servicios de recolección de basura aumentó en casi ¢30 millones para ese mismo período, estos comportamientos son coherentes con el déficit total de recursos libres obtenido y comentado en el acápite a) de este estudio y evidencian la mala gestión administrativa realizada.

e) Los recursos provenientes de la Ley 7331 "Ley COSEVI", muestran un saldo cercano a los 100 millones que no se ejecutaron, con los cuales se pueden construir puentes, aceras, enmallados para escuelas y en general todos aquellos proyectos que se relacionen con el ordenamiento vial del cantón. Asimismo, se dejaron de ejecutar cerca de ¢71 millones de colones provenientes del Fondo de Desarrollo Municipal (FDM), los cuales están destinados a financiar proyectos como construcción de salones multiuso, construcción de aceras en los diferentes barrios y distritos, enmallados en escuelas y otros, proyectos que no se lograron realizar.

Tomando en cuenta los escasos recursos municipales destinados a la construcción de obras e inversiones comunales, es inaceptable que cerca de ¢171 millones de colones provenientes de estas dos fuentes específicas no se hayan utilizado porque la estructura organizacional no logró realizar y coordinar los procesos y esfuerzos que materializaran proyectos **que inclusive** estaban presupuestados, lo cual refleja la ausencia de planificación y diligencia administrativa para conceptualizar, diseñar, formular, ejecutar y supervisar obras en beneficio de la comunidades mediante el uso de estos recursos.

Sobre este aspecto es importante recordar que la administración enfrentó riesgos en el período 2011 y en este período de ver disminuidas las posibilidades de utilizar importantes cantidad de recursos por no atender oportuna y eficazmente los requerimientos técnicos y legales establecidos para ello (**Fideicomiso Bancrédito, Fondos BID**)

Las grandes debilidades apuntadas en este informe permiten concluir que la gestión institucional en el período 2011 fue deficiente, no existió visión e ideas estratégicas y operativas claras para tutelar y hacer un uso eficiente de los recursos que tuvieron disponibles para realizar las obras que la comunidad demanda. En este punto es preocupante la situación descrita pero más preocupante es aun que la institución como un todo, no tome las medidas correctivas inmediatas para revertir esta tendencia, pues como se apuntó, las cifras reflejan la incapacidad de la administración para proveer a la comunidad de los mejores y mayores beneficios a que tiene derecho, en este sentido, la auditoría ha realizado recomendaciones y advertencias sobre los riesgos de debilitar el sistema de control interno que a la postre generan los resultados que aquí se comentan .

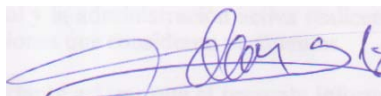
Esta auditoría llama firmemente la atención a las autoridades administrativas en el sentido de que las situaciones comentadas implican un incumplimiento a normas legales establecidas en el ordenamiento, específicamente en el artículo 8 de la Ley General de Control Interno, que señala obligatorio que la administración diseñe medidas para fortalecer el sistema de control interno **para proporcionar una seguridad razonable de garantizar eficiencia y** eficacia en las operaciones haciendo un uso efectivo, oportuno, transparente de los recursos que están bajo su tutela y que han sido asignados para satisfacer de la mejor manera los intereses de la colectividad, por ello, en el marco de las competencias que le son propias evaluará la pertinencia de realizar estudios más detallados que

permitan puntualizar las causas que no permitieron el logro de los objetivos y eventualmente establecer las responsabilidades que procedan.

Con base en lo expuesto, y con fundamento en las competencias legales y técnicas de **esta auditoría interna, recomendamos a ese** Concejo Municipal analizar el presente informe, tomar el acuerdo de aprobarlo y en lo de su competencia adoptar las decisiones que considere pertinentes para facilitar a la administración la consecución de los objetivos definidos en la ley. Asimismo, trasladar este informe a la Alcaldía, para que este nivel jerárquico adopte las medidas competentes y pertinentes que le permitan revertir en el menor plazo posible la situación ocurrida. Para ello la administración deberá elaborar un **plan estratégico, definir metas y un** conjunto de acciones concretas que incluya al menos **un** estudio técnico de la suficiencia del recurso humano disponible, los recursos materiales requeridos (maquinaria, equipo y otros), apoyo técnico y logístico necesario especialmente en aquellas áreas que inciden directamente en la obtención de los resultados esperados, tales como Administración Tributaria, Departamento de Cobros, Control y Desarrollo Urbano y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, dicho plan deberá contar con la aprobación del Concejo Municipal de conformidad con el artículo 13 del Código Municipal.

También la administración activa deberá elaborar manuales de funciones de cada unidad a fin de definir las tareas y responsabilidades que competen a cada uno, que propicie la coordinación armónica de los esfuerzos para un objetivo común, para ello deberá valorar la necesidad de capacitar al personal en aspectos de control interno, preparación, ejecución, supervisión de obras y proyectos, inspección y control de obras y construcciones, control de patentes y otros que considere necesarios para cumplir con los objetivos que el ordenamiento define para la corporación municipal.

Apreciaremos que tanto el Concejo Municipal como la Alcaldía, informe a esta auditoría en el plazo de ley sobre los acuerdos y acciones inmediatas que realicen, para el caso de la Alcaldía debe elaborar un cronograma que contemple los objetivos estratégicos, las metas, las acciones concretas, los plazos y los responsables de cumplirlas, acordes con el Programa de Gobierno vigente, Plan Anual Operativo y Plan de Desarrollo Institucional.
Atentamente,



Lic. Edgar Carvajal González
Auditor Interno

ACUERDO: 982-27-02-2012

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO 001-12 QUE REMITE SEÑOR LIC. EDGAR CARVAJAL GONZALEZ, AUDITOR INTERNO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS, PARA SU ANÁLISIS Y ESTUDIO.

12.-Oficio número DA- 2-2154-2012 que emite la señora Alcaldesa Verley Knight, indicando que según lo dispone el artículo 98 del Código Municipal y lo dispuesto por el ente Contralor hace entrega de una copia del documento final del Presupuesto Ajustado 2012.

Regidor Castillo Valverde: Este presupuesto ajustado ¿ya fue enviado a la Contraloría?

Alcaldesa Verley Knight: Se manda de forma digital y ya fue enviado.

Regidor Castillo Valverde: Que conste en actas que este documento esta siendo entregado después de ser enviado a la Contraloría General de la república y hasta ahora lo estamos conociendo.

Alcaldesa Verley Knight: Hay una razón.

ACUERDO: 983-27-02-2012

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO DA- 2-2154-2012 QUE EMITE LA SEÑORA ALCALDESA VERLEY KNIGHT JUNTO CON EL PRESUPUESTO AJUSTADO 2012 A LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS PARA SU ANÁLISIS Y ESTUDIO.

13.-Oficio número DA-02-2164-2012 que remite la señora Alcaldesa Verley Knight haciendo entrega al Concejo municipal del expediente original de "Rancho la Castellana" indicando que dicho expediente consta de 22 documentos debidamente foliados.

ACUERDO: 984-27-02-2012

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO DA-02-2164-2012 QUE REMITE LA SEÑORA ALCALDESA VERLEY KNIGHT Y EL EXPEDIENTE DE RANCHO LA CASTELLANA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS Y ESTUDIO.

14.-Oficio número CCDRS 030-12 que remite el señor Lic. Alfonso Lewis Brown, presidente del C.C.D.R.S donde solicitud realizar los desembolsos pendientes que adeuda la Municipalidad de Siquirres a este comité para la ejecución de pagos administrativos y compromisos pendientes de tramitar.

ACUERDO: 985-27-02-2012

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO CCDRS 030-12 QUE REMITE EL SEÑOR LIC. ALFONSO LEWIS BROWN, PRESIDENTE DEL C.C.D.R.S A LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS PARA SU ANÁLISIS Y ESTUDIO.

15.-Se conoce Acta de Clausura de Construcción entregada por el Regidor Propietario Carlos Umaña Ellis respecto a un movimiento de tierra frente a la Ermita Católica del Barrio el INVU. Que le fue entregado por el Vice-Alcalde.

ACUERDO: 986-27-02-2012

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA TRASLADAR EL ACTA DE CLAUSURA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS Y ESTUDIO.

Regidor Umaña Ellis: Explica que esa modificación hay que revisarla con lupa por que hay un déficit de 220 millones y que se tiene que analizar que se va aprobar.

Alcaldesa Verley Knight: Sobre el expediente de Rancho la Castellana son documentos originales así que les pido que una vez que se termine de revisar sea devuelto nuevamente, en relación al Presupuesto ajustado la Contadora y su servidora tuvimos que ir a la Contraloría porque el documento que la Contadora había preparado tenia algunas situaciones que revisar, entonces por esa razón no lo mandamos en el mes de enero, fuimos a una reunión a la Contraloría y a raíz de esa reunión nos aclararon algunos temas y se tuvo que volver hacer, hacer las revisiones del caso, por eso se trajo hasta hora, porque desde el principio no había experiencia en presupuestos ajustados

27-02-12

SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESIÓN.

PRESIDENTE

SECRETARIA